



PROPUESTA MACROESTRUCTURAL DE SENTENCIAS JUDICIALES DIGITALES DE IRLANDA DEL NORTE EN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS ESPECIALIZADOSⁱ

Francisco Godoy Tenaⁱⁱ

Universidad Autónoma de Madrid,
Madrid, España

Abstract:

Court judgments may be considered as one of the most important documents within the legal systems in the world. The aim of this research is to deepen into these court documents from the Northern Irish legal system, the least known of the three British legal systems, in order to make them more understandable to every university researcher. We have considered the macrostructural theory created by the linguist theorist Teun A. van Dijk in order to establish methodologically some patterns that would structure the Northern Ireland court judgments. Thanks to this study, we will summarise the most remarkable semantic features that structure internally a corpus of 25 digital court judgments from Northern Ireland in order to simplify their understanding in specialised university studies.

Keywords: corpus analysis, court judgments, Northern Ireland legal system, macrostructure

Abstract:

Las sentencias judiciales pueden considerarse como los documentos más importantes dentro del ámbito jurídico. El objetivo de la presente investigación es profundizar en dichos documentos provenientes del sistema judicial de Irlanda del Norte, el menos conocido de los tres sistemas que conforman el sistema judicial británico, con el fin de hacerlo más accesible a todo investigador universitario. Hemos tomado la teoría macroestructural de Teun A. van Dijk para establecer ciertos patrones metodológicos que estructuran las sentencias judiciales de Irlanda del Norte. Gracias a este estudio se realizará un resumen sobre los rasgos semánticos que estructuran de manera interna el corpus digital analizado de 25 sentencias judiciales de Irlanda del Norte para simplificarlas para su estudio en estudios universitarios especializados.

ⁱ MACROSTRUCTURAL PROPOSAL OF DIGITAL COURT JUDGMENTS IN NORTHERN IRELAND FOR SPECIALIZED UNIVERSITY STUDIES

ⁱⁱ Correspondence: f.godoy@uam.es

Palabras clave: análisis de corpus, sentencias judiciales, sistema judicial de Irlanda del Norte, macroestructura

1. Introducción

El conocimiento del mundo jurídico es fundamental en la globalización del siglo XXI. Dentro del mismo, podemos considerar a estudio el sistema judicial de Irlanda del Norte, sin duda el ordenamiento menos conocido de los tres en los que se compone el sistema judicial del Reino Unido

Para ello, el presente estudio establece un corpus de sentencias judiciales como centro de su investigación con el objetivo de establecer unos parámetros lingüísticos que articulen internamente dichos documentos. La metodología empleada se basa en la teoría macroestructural del lingüista Teun Adrianus van Dijk.

A continuación exponemos en el siguiente punto la metodología macroestructural, desarrollando el análisis en las siguientes secciones del corpus de las sentencias judiciales norirlandesas.

2. Trabajos previos

La macroestructura ha sido considerada por numerosos investigadores a lo largo de los años (Kintsch y van Dijk, 1977; van Dijk y Kintsch, 1983; Nwogu, 1997; Britt y Sommer, 2004; Sadeghi, 2013; Vázquez y del Árbol, 2014, entre otros), si bien es cierto que el primer uso del término, en su concepción moderna, tuvo lugar en 1965, gracias al lingüista alemán Bierwisch.

La teoría de la macroestructura es el resultado de más de diez años de investigación por parte del lingüista holandés T. A. van Dijk que, desde finales de los años 70 y comienzo de los años 80, se ha basado en diversas disciplinas, como la teoría literaria, la gramática textual, la teoría general de discurso, la pragmática y la psicología cognitiva.

Así, son varios los investigadores que señalan el proceso de la macroestructura dentro de la psicología cognitiva. Así, Wodak y Meyer (2001:21) apuestan por el uso cognitivo de la psicología, y cómo el cerebro del individuo almacena su propia experiencia personal. Asimismo, Bower y Cirilo (1985) afirman que la psicología cognitiva se centra fundamentalmente en la adquisición y representación del conocimiento del mundo, así como su consiguiente organización, todo en base a los distintos niveles léxicos analizados.

Van Dijk (1980a: v) define el concepto de “macroestructura” como “[a] higher-level semantic or conceptual structures that organize the ‘local’ microstructures of discourse, interaction, and their cognitive processing”.

Asimismo, el término “macroestructura” se puede considerar como una estructura semántica que expresa la información contenida en un texto. En este sentido, la macroestructura se puede describir como un conjunto de capas estructurales, gracias a las cuales podemos unificar un sistema coherente con el objetivo de desarrollar una

historia en la mente del lector (Sadeghi, 2013:13). De este modo, el lector comienza a desarrollar una representación conceptual semántica, y que en su memoria denominamos macroestructura. Por consiguiente, la macroestructura forma parte de un resumen en un nivel abstracto de la estructura.

La macroestructura provee, de acuerdo con van Dijk (1985b:116), una unidad general al discurso por medio de la información semántica del mismo, en el que las oraciones exponen sus significados respectivos en el texto. Por este motivo, la macroestructura textual toma forma por medio de la transformación semántica, con la consiguiente planificación oracional dentro del texto, como consecuencia de la secuencia proposicional, que se refleja en niveles generales y globales con pleno significado.

En este sentido, la macroestructura textual de van Dijk se encuentra estrechamente ligada a la jerarquía semántica establecida en el texto. Las estructuras semánticas se interpretan, de acuerdo con lo comentado hasta este momento, como un conjunto de proposiciones y oraciones, ordenados por diversas relaciones semánticas que conforman el texto.

Dicho de otro modo, la macroestructura de van Dijk se establece a partir de unos valores estructurales, jerárquicamente establecidos, y también semánticos, coherentes dentro de cada unidad textual. Por tanto, podemos abordar aquellas proposiciones que se encuentran en la estructura superficial del discurso, mientras que otras se infieren por medio de los diversos procesos de interpretación del texto.

Así, van Dijk asevera que existen diversas reglas semánticas que relacionan significados de los términos incluidos en el texto y las oraciones que la componen. De igual modo, afirma que las macroestructuras textuales se encuentran definidas y supeditadas por el nivel semántico de otros estratos inferiores del texto, como es el caso de las palabras, oraciones, etc, que constituye el nivel semántico microestructural del texto.

Por consiguiente, la macroestructura de van Dijk organiza y establece una estructura jerárquica de la información microestructural del texto y, por medio de su carga semántica, unifica todos los elementos microestructurales en un nivel más amplio, conformando así el nivel macroestructural.

Gracias a dicha organización macroestructural, se puede establecer y planificar una organización estructural plena de significado, con una coherencia en su totalidad y que hace que sea identificada como una unidad diferente de otras. En este aspecto, podemos analizar discursos, conversaciones y, como en el caso que nos ocupa en esta investigación, documentos jurídicos.

Teniendo en cuenta la carga semántica de la macroestructura textual mencionada, podemos establecer una primera relación entre los elementos inferiores del texto (microestructurales) que se relacionan entre sí por medio de la misma. Asimismo, e igualmente dentro de cada nivel microestructural, es esencial considerar el nexo existente entre las diversas oraciones que completan un texto.

Dicha relación semántica no tiene por qué ser, como observa van Dijk, continuada y formar, no obstante, una coherencia semántica textual. Para van Dijk puede existir una relación entre un cierto número de proposiciones que forman una única unidad semántica.

El concepto de macroestructura en su aspecto semántico fue desarrollado por van Dijk y Kintsch (1983:189), quienes afirmaron que:

“Notions used to describe (...) overall coherence of discourse include topic, theme, gist, upshot, or point. All these notions say something about the global content of a discourse, and hence require explication in terms of semantic structure. The notion of macrostructure has been introduced in order to provide such an abstract semantic description of the global content, and hence of the global coherence of the discourse”.

Posteriormente, Brown y Yule (1987:108) abordaron igualmente el nivel semántico y la coherencia textual, que forman una parte importante de la teoría macroestructural de van Dijk. Así lo afirman:

“One of the most influential approach to the analysis of the semantic representation of text can be found in the work of van Dijk. He sets out to present an “explicit” formal account of the concept “topic of discourse””.

Otros de los aspectos relativos a la macroestructura es el nivel lingüístico. Dicha afirmación se basa en la base léxica de la macroestructura en: la inserción de los conceptos dentro del marco textual fundamenta la base esencial del texto.

En este momento podemos definir y delimitar el nivel lingüístico del texto a partir de su organización gráfica interna que establece una estructuración lingüística. Por medio de la mencionada estructuración, el texto se divide en proposiciones y párrafos que secuencian la información textual.

Como vemos, la estructura del texto se conforma mediante una serie de elementos que articulan su contenido semántico por medio de reglas lingüísticas establecidas para exponer, delimitar y hacer comprensible un texto. En este punto es necesario introducir otro de los aspectos a tener en consideración dentro del nivel lingüístico del texto: la jerarquización de la información incluida en el mismo.

La estructura lingüística refleja, por tanto, la jerarquización de las proposiciones que conforman un texto. La macroestructura consiste en una serie de macroproposiciones que se organizan jerárquicamente, todas ellas relacionadas con otras proposiciones superiores dentro del propio texto analizado, superando el nivel oracional. Numerosos lingüistas aseveran que comienza a desarrollarse, de un modo más complejo, el discurso. Es, por tanto, la representación duradera de la macroestructura la que representa un nivel jerárquico compacto elevado tras la lectura del texto analizado, así como afirman Longacre (1983) o Singer (1990).

Ante esta situación, y considerando lo que hemos expuesto en este apartado, podemos resumir que las macroestructuras en su nivel jerárquico pueden suponer el resumen del texto en cuestión. No sucede lo mismo en el caso de los títulos de enunciados, puesto que estos indican únicamente las macroproposiciones más importantes del texto.

Por tanto, podemos considerar el enunciado como una unidad discursiva, pasando de la oración a la unidad discursiva. Dubois et al. (1979:201) dicen al respecto que la lengua funciona como instrumento comunicativo:

“Con la oración abandonamos el terreno de la lengua como sistema de signos; nos adentramos en el terreno del discurso en el que la lengua funciona como instrumento de comunicación”.

Más recientemente, dentro del análisis lingüístico podemos mencionar a Rojas (2014, 2018), quien aborda la lingüística descriptiva con estudios bilingües universitarios, Fatih (2019), cuyos estudios se centran en los cursos obligatorios en universidades turcas o Bayran y Canaran (2019), quienes analizan pruebas llevadas a cabo para observar las fortalezas y debilidades del programa.

3. Material y métodos

La historia de Irlanda del Norte (Northern Ireland o “Tuaisceart Éireann” en irlandés) viene marcada por su conflicto de carácter religioso y político con Inglaterra entre católicos y protestantes, cuyo origen se remonta al siglo XVII. Tras algunos siglos de pugna, en 1921 se creó Irlanda del Norte (Ulster), tras unificarse los condados de Antrim, Armagh, Cavan, Donegal, Down, Fermanagh, Derry o Londonderry, Monaghan y Tyrone, separándose del resto de la República de Irlanda.

De este modo, podemos constatar la división en 3 sistemas judiciales en la que se ha dividido históricamente el Reino Unido: Inglaterra y Gales, Escocia e Irlanda del Norte. El presente artículo se centra en el estudio macroestructural de un corpus digital de sentencias judiciales, documentos relevantes en el derecho procesal, provenientes de un sistema judicial poco conocido como el norirlandés.

Para ello se ha tomado un corpus de 25 sentencias procedentes de Irlanda del Norte, tomadas de sus tribunales de manera equitativa con el objetivo de obtener ciertos parámetros observables en las sentencias norirlandesas.

El corpus norirlandés presenta diversas sentencias con una longitud variada, contando la sentencia más extensa con 43 páginas, arrojando un promedio aproximado de 35 párrafos. A raíz de los análisis de las sentencias judiciales del corpus, hemos podido constatar tres secciones destacables en todas ellas y que hemos denominado del siguiente modo:

- **Heading:** Parte introductoria. Partes extralingüísticas, nombre del Court, nombre de las partes, nombre del Judge, Lord o Lady, fecha, nombre de los letrados.

- Main Body: Parte central de la sentencia. Explicación del delito, parte dispositiva de los letrados, pruebas periciales e información adicional de la misma.
- Closure: Parte final de la sentencia. Resolución del Judge, Lord o Lady.

Pasamos, por consiguiente, a analizar macroestructuralmente las sentencias del corpus analizado atendiendo a dichas secciones.

4. Resultados y conclusión

La parte inicial de las sentencias norirlandesas (denominado "Heading") se inicia con el Neutral Citation Number y un código alfanumérico, a izquierda y derecha de las sentencias, respectivamente.

El "Heading" de las sentencias de Irlanda del Norte presente un patrón muy homogéneo en la mayor parte de ellas. Primeramente, las sentencias del corpus analizado muestran la ausencia de escudo, tanto nacional como de los diversos órganos judiciales, en todas ellas. Adicionalmente, las sentencias norirlandesas incluyen otros elementos, como son los códigos de las sentencias y la fecha de la vista, a izquierda y derecha del "Heading" norirlandés.

No obstante, el elemento macroestructural fundamental del "Heading" de Irlanda del Norte se muestra con el órgano judicial, su jurisdicción, la sección y el nombre de cada una de las partes del litigio.

Sin embargo, nuestro estudio ha revelado ciertas variaciones en el "Heading", al incluirse en algunas sentencias la legislación pertinente o el órgano judicial de donde emana la sentencia recurrida, en este último caso en sentencias del Court of Appeal (Civil Division), fundamentalmente.

Finalmente, ninguna de las sentencias de Irlanda del Norte menciona los nombres de los letrados de las partes dentro de la macroestructura inicial. Los nombres de los letrados no aparecen reflejados en el "Heading" de las sentencias norirlandesas, sino que se incluyen al comienzo del cuerpo principal o "Main Body" de las mismas.

El nombre del Judge se encuentra en la parte final del "Heading", como hemos reflejado en la tabla, en lugar del "Main Body", puesto que no se encuentra el nombre del Judge en el "Heading".

Igualmente comparten la estructura de la parte introductoria de la sentencia citando el órgano de la que emanan, al igual que sucede con las partes de la misma, inaugurando la parte central con el nombre del Judge.

Las sentencias norirlandesas se desarrollan a partir de la "Introduction" en un epígrafe denominado "evidence", "the defendant's evidence / arguments" o "summary of evidence". La macroestructura de las sentencias es clara y menos extensa que las de Inglaterra, Gales y Escocia.

Este rasgo es constatable gracias a la brevedad existente dentro de la macroestructura analizada. Varias de las mismas aparecen con una macroestructura sencilla, como ocurre con las sentencias [2014] NIMag 1 y especialmente la [2016] NIMag 1.

A continuación resumimos los rasgos del Heading norirlandés en la siguiente tabla (tabla 1), de acuerdo con su localización en las sentencias digitales estudiadas:

Tabla 1: Resumen del “Heading” en sentencias de Irlanda del Norte

[Heading]		
Neutral Citation Nº. [año] NI [Northern Ireland] [acrónimo del Órgano Judicial] [código numérico]	<i>Ref:</i> [código alfanumérico]	
<i>Judgment: approved by the Court for handing down</i>	<i>Delivered:</i> [fecha]	
[Órgano Judicial] [Jurisdicción] [localidad] [En High Court] [-- Division]		
	[Nombre de las partes]	
[Nombre del Judge, Lord, Lady]		

El cuerpo principal de las sentencias de Irlanda del Norte presenta una variedad muy significativa, siendo muy complejo el establecimiento de un modelo que pueda representar globalmente las sentencias norirlandesas.

El nombre del Judge puede aparecer en primer lugar. Su inclusión al comienzo de la sentencia le confiere una importancia indiscutible en el posterior desarrollo del documento.

Varias sentencias de Irlanda del Norte comienzan con la “Introduction”, en la que explican los antecedentes del hecho delictivo. De igual modo, se presentan los nombres de los letrados de ambas partes que no se lleva a cabo en apartados claramente definidos. Es igualmente en este primer apartado en el que se describen hechos, sentencias o legislación pertinente para el caso en cuestión.

El segundo elemento macroestructural observable es el “background”. Introduce, de un modo mucho más detallado, la descripción y evaluación de los cargos que se imputan, así como la explicación de cada una de las partes del caso. De igual modo, puede incluirse la opinión de los peritos que aportan su opinión sobre el mismo y la opinión de los letrados de cada una de las partes.

Otros elementos dignos de mención son los recursos de apelación norirlandeses. En este caso, hemos observado que su posición secundaria (e incluso pueden aparecer en primaria), que se encuentra dominada por la legislación que regula tanto el caso como la propia sentencia o recurso de apelación en su totalidad.

El tercer elemento organizativo se suele denominar “(The) facts”. En algunos ejemplos analizados, los “facts” desarrollan el caso, incluyen los nombres de los testigos, el interrogatorio policial, la explicación de los antecedentes y demás hechos adicionales que requieran más pormenores. Es por ello que en la mayoría de las sentencias norirlandesas dicho contenido se encuentra dentro de la sección anterior.

Seguidamente encontramos la “evidence” (con denominaciones alternativas). Incluida en algunos casos dentro de la “discussion”, como ocurre en la sentencia [2015] NIFam 4 de la Family Division, en donde se ofrece el desglose de los bienes de ambas

partes (párrafo 36, sección de “discussion”). En otros casos, sin embargo, la opinión de un perito es esencial para el caso, por lo que el Judge distribuye la información sobre dichos informes periciales en dos o más apartados. Tal es el caso de la sentencia [2015] NIFam 15 de High Court (Family Division), en el que la “evidence” se estructura en función de la información relativa a los progenitores del menor, el tutor o el perito del caso.

Del mismo modo, la mencionada subdivisión de la “evidence” es observable en la sentencia [2016] NIQB 13 de High Court (Queen’s Bench Division), haciendo distinción entre “The evidence” y “Expert evidence”. Es obvia la importancia de dicha macroestructura y la primacía que el Judge la confiere en la sentencia.

Sin embargo, el cuerpo central de las sentencias norirlandesas comparte una primacía aún mayor mediante otra sección, capital en todas ellas: “legislation” o “the law” (“legal principles”). Su importancia es tan concluyente que dicha macroestructura aparece en primera o segunda posición de varias sentencias norirlandesas.

A continuación vamos a exponer, por medio de una tabla explicativa (tabla 2), los diversos encabezamientos que aparecen en el “Main Body” de las sentencias de Irlanda del Norte, junto con los contenidos observados en cada uno de ellos en el cuerpo central de las sentencias de Irlanda del Norte.

Tabla 2: Resumen del “Main Body” en sentencias de Irlanda del Norte

<p>Nombre del Judge Introduction [en la práctica totalidad del corpus norirlandés] Preliminaries Descripción del delito. Nombre de los letrados de las partes. Sentencias precedentes. Legislación.</p>
<p>Background (of the offence) Mención más detallada de los hechos.</p>
<p>Facts The facts Explicación detallada y cronológica de los hechos. Antecedentes. Nombre de los testigos. Interrogatorio policial.</p>
<p>Submissions Plaintiff’s Submission / The Prosecution’s Submission / Defendant’s Submission Explicación de cada una de las partes.</p>
<p>Evidence Summary evidence / Expert evidence / The disputed evidence / The Prosecution evidence Informes y declaraciones por parte de peritos. Mención de material probatorio por parte de los letrados de las partes.</p>
<p>VI. Legislation Legal principles / The Law Legislación y sentencias que sientan precedente. [En diversas sentencias, se desglosa la macroestructura legislativa en dos o más apartados]</p>
<p>Discussion The competing arguments / The Defendant’s case / The Plaintiff’s case on the facts / Sentencing remarks</p>

[En Courts of Appeal]
 The appeal to this Court
 The Appellant's / Respondent's Arguments on Appeal

Finalmente pasamos a mencionar las macroestructuras del "Closure". Las sentencias de Irlanda del Norte mantienen un "Closure" muy estable, normalmente bajo el epígrafe "conclusion". La última parte macroestructural introduce material adicional en algunas sentencias. Este es el caso de la sentencia del Magistrates' Court [2013] NIMag 1, en el que el Judge añade parte del interrogatorio policial referente al caso.

Otro "Closure" desarrollado dentro del corpus de Irlanda del Norte es el de la sentencia del Crown Court [2016] NICC 3, especialmente pormenorizado. La introducción final del Court, junto con la resolución del segundo y tercer sujetos procesales nos muestran una sentencia con un "Closure" más desglosado y detallado que en el resto.

Sin embargo, estos son dos casos aislados de las 25 sentencias norirlandesas del corpus. En el resto de las mismas observamos una macroestructura bastante estable, con pocas fluctuaciones en cuanto a sus epígrafes y al contenido de la misma. De hecho, podemos constatar que las sentencias norirlandesas de nuestro corpus presentan cierta estabilidad macroestructural, apareciendo en gran número dentro del "Main Body" de las sentencias. Este es el caso de las sentencias:

- Sentencia del Magistrates' Court [2016] NIMag 1
- Sentencia del Crown Court [2016] NICC 3
- Sentencia del High Court of Justice. Queen's Bench Division [2016] NIMaster 1
- Sentencia del High Court of Justice. Chancery Division [2015] NICH 5
- Todas las sentencias del Court of Appeal (Civil Division).

Como observamos, la macroestructura del "Closure" incluido en el "Main Body" de las sentencias de Irlanda del Norte es constatable. Concluimos por tanto que el "Closure" de las sentencias norirlandesas se muestra poco desarrollado.

A continuación se resumen los rasgos más sobresalientes del "Closure" norirlandés (tabla 3):

Tabla 3: Resumen del "Closure" en sentencias de Irlanda del Norte

Conclusion Discussion Consideration Resolución
Postscript Appendix
[Fecha] [Firma]

5. Conclusión

Finalmente, pasamos a mencionar algunos aspectos destacables de las sentencias norirlandesas y que resumiremos en una tabla que recopile todo lo observado hasta el momento para su estudio en estudios universitarios de diversas disciplinas, tales como la Traducción e Interpretación, el Derecho, así el estudio de lenguas extranjeras, etc:

1. Consistencia del “Heading” de sentencias norirlandesas. Característica observable en la totalidad de las sentencias de Irlanda del Norte. Las sentencias del corpus analizado arrojan un “Heading” muy homogéneo, con pocas variables en cada una de ellas.
2. Inexistencia de la macroestructura “introduction” en varias sentencias. El análisis de las sentencias de Irlanda del Norte ha resaltado la falta de dicho elemento macroestructural de varias de las mismas. Dicha característica es notable nuevamente en las sentencias del Magistrates’ Court norirlandesas, en las que no muestran una “introduction” tan identificable. Dicha “introduction” aparece nuevamente en las sentencias del County Court, Crown Court y High Court of Justice.
3. Inexistencia de una macroestructura muy clara en algunas sentencias norirlandesas. La inexistencia de una macroestructura muy definida es más latente en las sentencias dictadas en los Magistrates’ Court, fundamentalmente. Las cuatro sentencias presentan una macroestructura poco definible.

Este es el caso de la sentencia [2016] NIMag 1 del Magistrates’ Court, en la que no encontramos encabezamientos macroestructurales tradicionales, unificándose por medio de los párrafos que la conforma. Esta es, a su vez, la sentencia cuyo análisis macroestructural ha arrojado menor variedad de enunciados y mayor simplicidad.

La siguiente tabla (tabla 4) resume la macroestructura que articula semánticamente el interior de las sentencias analizadas:

Tabla 4: Resumen macroestructural de las sentencias judiciales norirlandesas

Neutral Citation Number [Código alfanumérico]	[Código alfanumérico] Ref: [Año]NI [Northern Ireland][Acrónimo del Órgano Judicial] [Ejemplo] Ref: 2013NIMag1
[Nota informativa] <i>Judgment: approved by the Court for handing down</i>	Delivered: [Fecha de la vista]
[Heading]	
[Título de sentencia] [Órgano Judicial]	
[Plaintiff / Complainer / Applicant / Appellant / Petitioner / Prosecution / Public Prosecution Service] -v- [Defendant // Respondent // Claimant // Appellant // Applicant]	
Main Body	

[Nombre del Judge]
Introduction Explicación de los hechos de la sentencia. Antecedentes de hecho.
[Nombre de los letrados de ambas partes]
Facts / The facts / Background (to the offence) Explicación de los hechos. En esta parte aparecen las cuestiones individuales de las partes.
Summary of evidence / The evidence
The Defendant's arguments / evidence
Plaintiff's /Defendant's Submission
Discussions / Appeals
Discussion / Consideration
[En recursos: Grounds of Appeal]
[En recursos: Appellant's / Respondent's arguments on appeal]
Closure
Conclusion Resolución.

Obras de referencias

- Bayran, I. y Canaran, Ö. (2019). Evaluation of an English preparatory program at a Turkish foundation university. *Journal of Language and Linguistic Studies* 15 (1): 48-69. Doi: 10.17263/jlls.547606
- Britt, M. A. y Sommer, J. (2004). Facilitating Textual Integration with Macrostructure Focusing Tasks. *Reading Psychology*, 25: 313-339. Doi: 10.1080/02702710490522658.
- Bower, G. H. y Cirilo, R. K. (1985). *Handbook of Discourse Analysis. Disciplines of Discourse 1*. London: Academic Press pp 71-105.
- Brown, G. y Yule, G. (1987). *Discourse Analysis*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Fatih Gökmen, M. (2019). Student teachers' attitudes towards the compulsory English lessons at a Turkish university. *Journal of Language and Linguistic Studies*, 15(3): 876-894.
- Holl, I. (2011). Die Konstrastive Textsortenanalyse als Vostufe zur Übersetzung von Rechtstexten: Deutsche und Spanische Scheidungsurteile im Vergleich. *Revista de Lingüística y Lenguas Aplicadas* 6: 195-207.
- Hunston, S. (2011). *Corpus Approach to Evaluation: Phraseology and Evaluative Language*. New York: Routledge.
- Longacre, R. E. (1983). *The Grammar of Discourse*. New York: Plenum Press.
- Nwogu, K. N. (1997). The Medical Research Paper: Structure and Functions. *English for Specific Purposes* 16 (2): 119-138. Doi: 10.1016/S0889-4906(97)85388-4

- Orts Llopis, M. A. (2016). *An Approach to the Study of Public Law: A Pragmatic-Discursive Analysis of Judicial Decisions in Spanish and English*. *Fachsprache* 38 (1-2): 67-83.
- Rojas, S. L. (2014). *La lingüística a nivel universitario. El desafío de su proceso de aprendizaje en un programa de educación bilingüe*. *GIST Education and Learning Research Journal* 8: 156-170.
- (2018). *La lingüística descriptiva y aplicada a la enseñanza de lenguas: insumos teóricos para una propuesta curricular en un programa de pregrado en bilingüismo con énfasis español-inglés*. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, 9 (1): 114-133. Doi: 10.18175/vys9.1.2018.07
- Sadeghi Esfehiani, L. (2013). *From Macro and Microstructure to an Innovation: the Macrofiction Structure*. *International Journal of English Language and Linguistic Research* 1 (2): 13-30.
- Singer, M., (1990). *Psychology of Language. An Introduction of Sentence and Discourse Processes*. Hillsdale: Lawrence Erlbaum Associates.
- Van Dijk, T. A. (1980a). *Macrostructures: An Interdisciplinary Study of Global Structures in Discourse, Interaction, and Cognition*. Hillsdale: Lawrence Erlbaum.
- _____. (1980b). *Texto y contexto*. Madrid: Cátedra.
- _____. (1983). *Strategies of Discourse Comprehension*. London: Academic Press, Inc.
- _____. (1985). *Handbook of Discourse Analysis. Disciplines of Discourse 1*. London: Academic Press.
- _____. (1993). *Estructuras y funciones del discurso*. Madrid: Siglo XXI de España.
- _____. (1995). *On Macrostructures, Mental Models and other Inventions: A Brief Personal History of the Kintsch-van Dijk Theory*. *Discourse Comprehension. Essays in Honor of Walter Kintsch*. Erlbaum Publishers. University of Amsterdam: 383-410. Doi: 11245/1.117847
- _____. (2006). *De la gramática del texto. Análisis crítico del discurso. Una breve autobiografía académica*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- _____. (2009). *Discurso y poder*. Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, T. A. y Kintsch, W. (1978). *Towards a Model of Text Comprehension and Production*. *Psychological Review* 85 (5): 363-394. Doi: 10.1037/0033-295X.85.5.363
- _____. (1983). *Strategies of Discourse Comprehension*. London: Academic Press.
- Vázquez Y. Del Árbol, E., (2005). *A Genre-based Study of Biomedical Editorials and Letters to the Editor: A Contrastive Analysis*. *Ibérica* 10: 145-160.
- _____. (2014). *Los actos procesales: estudio macroestructural contrastivo (inglés-español) aplicado a la traducción*. *Fachsprache* 3-4: 179-204. Doi: 10.24989/fs.v36i3-4.1391
- _____. (2016). *Traducción judicial y policial (inglés \leftrightarrow español) y Derecho Comparado*. Madrid: Dykinson.
- Wodak, R. y Meyer, M. (2001). *Methods of Critical Discourse Analysis*. London: SAGE Publications Ltd.

Creative Commons licensing terms

Author(s) will retain the copyright of their published articles agreeing that a Creative Commons Attribution 4.0 International License (CC BY 4.0) terms will be applied to their work. Under the terms of this license, no permission is required from the author(s) or publisher for members of the community to copy, distribute, transmit or adapt the article content, providing a proper, prominent and unambiguous attribution to the authors in a manner that makes clear that the materials are being reused under permission of a Creative Commons License. Views, opinions and conclusions expressed in this research article are views, opinions and conclusions of the author(s). Open Access Publishing Group and European Journal of Foreign Language Teaching shall not be responsible or answerable for any loss, damage or liability caused in relation to/arising out of conflicts of interest, copyright violations and inappropriate or inaccurate use of any kind content related or integrated into the research work. All the published works are meeting the Open Access Publishing requirements and can be freely accessed, shared, modified, distributed and used in educational, commercial and non-commercial purposes under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).